

**SESION ORDINARIA N°60 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2003.-**

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas y José Sandoval Gómez; actúa de Secretario el funcionario Teodoro González Vera. La Sra. Verónica Fernández Leal no asiste por encontrarse fuera de la provincia por fallecimiento de familiar.

**Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°59 de fecha 10.06.2003.****INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:**

- 1.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 05.06.2003, trabajos: "Diseño, producción e instalación de Letrero Publicitario pintado (Aerografía, Tipografía adhesiva) de Señalización Turística para la Comuna de Castro", en sector Llicaldad, Contratista Sra. Elizabeth Díaz Krame, valor \$1.121.000.
- 2.- Contrato de Arrendamiento de fecha 13.06.2003, extracción de material en pozo ripio sector Lingue, 160 camionadas de material ripioso, arrendador Sra. Ernestina Antonieta Aguila Aguila, valor \$400.000.
- 3.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 13.06.2003, mano de obra para la provisión de materiales para la remodelación de las oficinas 3º piso Municipalidad, Contratista Sr. Carlos Hernández G., valor \$669.000.
- 4.- Prórroga de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.06.2003, con el Constructor Sr. Juan Silva Rivera, por un plazo de dos meses a contar del 15 de Junio y hasta el 15 de Agosto 2003.
- 5.- Contrato Ejecución de Estudio de fecha 23.06.2003, con la Empresa Consultora Gesche Ingenieros Ltda., para la "Elaboración y Modificación de estudios de Ingeniería de pavimentación y de aguas lluvias para diversas vías ciudad de Castro", valor \$3.440.000.

Sres. Sandoval y Tapia consultan cuales son las calles que se le está haciendo el estudio de ingeniería.

Sr. Alcalde, la Empresa Gesche Ingenieros Ltda. está en proceso de estudio de elaboración y modificaciones a proyectos de calles Piloto Pardo, Pasaje O'Higgins, Ernesto Riquelme y Pasaje Serrano. Informa además que hay entregado los siguientes estudios por parte de Salamanca Constructores de los Proyecto de Pavimentación y solución de aguas lluvias calles: Cancha Rayada, Facundo Pérez, Elena Calderón, José Vargas y Pasaje Lucía Quezada, Piloto Samuel Ulloa, Pasaje Los Gladiolos y Las Camelias. La Empresa Prilac Ltda. entregó los proyectos de diseño de pavimentación calles: Caguach, Pablo Neruda y Argomedo.

6.- Anexo Contrato Mantención y Soporte de Equipamiento y Software Computacional, de fecha 26.06.2003, Sr. Paulo Andrés Sepúlveda Sepúlveda, modificación cláusula segunda del contrato suscrito el 02.01.2003, debido a error involuntario al no considerarse el impuesto de retención de \$252.144.

7.- Prórroga de contratación por el mes de Julio 2003 al Sr. Victor Sergio Igor Cárdenas, RUT. N°10.341.666-3, Auxiliar, Grado 16° EMR.

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

1.- Oficio N°034 de fecha 11.06.2003, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones mes de Junio 2003.

2.- Oficio N°035 de fecha 27.06.2003, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 01.07.2003.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

1.- Decreto N°268 de fecha 06.06.2003, transferencia \$500.000 a la Asociación Indígena Urbana "José Antonio Huenteo Raín", destinado a cierre y construcción de un invernadero.

2.- Decreto N°275 de fecha 11.06.2003, autoriza a contar del 01 de Julio 2003, estacionamiento taxis colectivos rurales: Castro – Llau–Llao – Piruquina, ubicado en el sector de Llau–Llao, calle Condell.

Sr. Ignacio Tapia, consulta sobre los taxis colectivos rurales y que decretos alcaldicios comienzan a regir el 1° de Julio 2003.

Sr. Alcalde, que la normativa de tránsito D.S. 212, Art. 45°, exige terminal en la ciudad para los taxis colectivos rurales y urbanos; de conformidad a lo acordado con los dirigentes se dictaron los decretos para que comenzaran a aplicarse en la fecha indicada, visto las malas condiciones climáticas se prorrogó hasta el 1° de Agosto 2003, y una vez hecho esto llegó solicitud de los taxistas requiriendo mayor plazo (1 mes), el cual ya había sido otorgado; dentro de las diversas calles urbanas del recorrido de las líneas deben existir paradas.

Sr. José Sandoval, que está bien que se cumplan las recomendaciones dadas por los estudios de ingeniería de tránsito, que es un tema que se ha hablado desde que llegó al Municipio y es bueno que se avance en esto para mejorar la vialidad de la ciudad.

Sr. Marcelo Fuentes, que los que reclamaban eran los taxistas de las Línea 1 que tenían un compromiso con el Alcalde, el cual les avisaría de las medidas a tomar, otros por motivo de las lluvias no han podido arreglar sus paraderos, y les señaló que el tema compete solamente a la autoridad máxima del Municipio de acuerdo a la Ley N°18.695.

- 3.- Decreto N°278 de fecha 11.06.2003, transferencia \$24.900 a la Junta de Vecinos de Puyán; destinado a la adquisición de un trofeo para apoyar Campeonato Rural "Unión Sur".
- 4.- Decreto N°279 de fecha 11.06.2003, denominación de pasajes nuevos en sector Quinta Ramos.
- 5.- Decreto N°281 de fecha 13.06.2003, denominación de calles y pasajes en la Población Yungay.
- 6.- Carta de fecha 10.06.2003, del Club Deportivo "Estrella del Sur", solicitan aporte por la suma de \$472.000, destinado a la construcción de un fogón chilote en terreno concedido en comodato por la I. Municipalidad de Castro, sector de Piruquina; adjuntan fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N°293.176 de fecha 06.06.2003, por la suma de \$472.000, por concepto devolución fondos no utilizados aporte año 2002.

El Sr. Alcalde solicita se lea todo el documento.

**Analizado, el Concejo acuerda por unanimidad el transferir a este Club Deportivo la suma de \$470.000, destinado a apoyar la construcción de un fogón chilote, imputándose a la cuenta 25.31.014.**

- 7.- Oficio N°623 de fecha 09.06.2003, Gabinete del General Director de Carabineros – Santiago, referente a petición de aumento de personal de Carabineros para la 2da. Comisaría Castro.

Se lee íntegramente el oficio a solicitud de los Sres. Concejales, el cual expresa que Carabineros de Chile presenta un déficit importante de recursos humanos en la mayoría de los cuarteles del país; no obstante esto, la Dirección de Personal se encuentra evaluando el requerimiento con motivo del egreso del Grupo de Formación Policial de Ancud, programado para el 16.11.2003.

- 8.- Carta de fecha 18.06.2003, del Sindicato Pescadores Artesanales Sector Pedro Montt, solicitan audiencia al Concejo Municipal para exponer diversas inquietudes que afectan a dicha organización.

Visto que el documento no indica el motivo o las materias a tratar, se le oficiará solicitando tengan a bien, mencionar los temas con el objeto de poder informarse y prepararse para la audiencia.

- 9.- Decreto N°297 de fecha 21.06.2003, aprueba contrato de Comodato suscrito con fecha 20.06.2003, entre la I. Municipalidad Castro y la Corporación Museo de Arte Moderno (Chiloé), a título precario, de un inmueble ubicado en Parque Municipal, de un lote de terreno de una superficie de 7.418 m<sup>2</sup>., para la realización de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento propias de los estatutos de la Corporación Museo de Arte Moderno (Chiloé), teniendo un plazo de vigencia de 20 años, renovable por períodos iguales con acuerdo de las partes.

10.- Fax de fecha 13.06.2003, de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo A.G. y del Movimiento apoyo construcción de Puente Canal de Chacao de la ciudad de Ancud; manifiestan esperanzas pronta licitación en el mes de Julio y Agosto del presente año, de las propuestas técnicas y posteriormente la apertura de las ofertas económicas que incluya subsidio del Estado para el gran Megaproyecto vial del Puente en el Canal de Chacao.

11.- Carta de fecha 23.06.2003, de la Directiva del Sindicato de Colectivos Llau-Llao – Pid-Pid – Piruquina, solicitan audiencia al Concejo Municipal.

Se lee la solicitud.

Sr. José Sandoval, que si la materia que desean plantear es relativa a paradero compete solamente al Alcalde, lo mismo opina el Sr. Marco Olivares.

El Concejo acuerda oficiar a este sindicato para que tengan a bien, indicar cuales son las materias que desean plantear en sesión.

12.- Oficio Nº14/03 del 27.06.2003, de la Asociación de Boxeo de Castro; solicitan recursos económicos para mantención actividad deportiva año 2003, indicando que gasto alcanza a un total de M\$7.320.

**Analizada la solicitud, el Concejo acuerda por unanimidad transferir la suma de M\$1.500 al Colodyr y destinado a la Asociación de Box de Castro, para apoyar actividades deportivas año 2003, rebajándose de la cuenta 25.31.014.035 "Fondo Desarrollo Deportivo".**

13.- Memorándum Nº12 del 27.06.2003, Sección Rentas y Patentes, referido a solicitud de patente Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Sr. Manuel Silverio Negrete Sepúlveda, Sector de Putemún.

El Concejo autoriza que se realicen los trámites pertinentes, y si todo está conforme a las leyes vigentes se otorgue la patente requerida.

14.- Memorándum Nº13 del 27.06.2003, Sección Rentas y Patentes, referido a solicitud de patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas de Sra. Erika Carolina Mansilla Mella, calle Blanco Nº280.

El Concejo autoriza que se realicen los trámites pertinentes, y si todo está conforme a las leyes vigentes se otorgue la patente requerida.

15.- Memorándum Nº14, Junio 2003, Sección Rentas y Patentes, adjunta Rol de Patentes de Alcoholes para renovación en mes de Julio 2003.

**Analizado, el Concejo acuerda por unanimidad la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes, del 2º Semestre del año 2003, con un total de 304 patentes, de conformidad a la Ley N°18.695, artículo 65, letra n) y artículo 79, letra b).**

16.- Oficio N°37 del 26.06.2003, Director Adm. y Finanzas, devolución Decreto N°300 del 25.06.2003, para presentación modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde, que propondrá modificaciones presupuestarias, una de ellas referida a Fallo Judicial por un monto de \$8.646.710, por niño que sufrió accidente en bicicleta en cámara de alcantarillado del Consultorio Municipal de Castro Alto cuando este estaba en construcción; el fallo del Juzgado de Castro fue por un monto de \$6.000.000, lo cual se apeló a la Corte quedando en \$3.000.000, pero por el tiempo transcurrido el monto a pagar es el inicialmente indicado; se encuentra presente el Sr. Director de Finanzas Don Edmundo Alvarez para conversar sobre esta materia presupuestaria.

**Hechas las consultas sobre las proposiciones, el Concejo acuerda por unanimidad el aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:**

A) SUPLEMENTACION DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Vigente	Devengado	Percibido	MODIFICACION
<b>01.05.009</b>	<b>DERECHOS VARIOS</b>	<b>206.015.000</b>	<b>129.170.969</b>	<b>129.170.969</b>	<b>26.147.000</b>
<b>06.63.009</b>	<b>OTRAS</b>	<b>69.000.000</b>	<b>23.981.433</b>	<b>23.981.433</b>	<b>27.000.000</b>
<b>07.73.004</b>	<b>COMPENSACION LEY 19.850</b>				<b>78.596.000</b>
<b>10</b>	<b>OPERACIONES ANOS ANTERIORES</b>	<b>7.500.000</b>	<b>66.317.105</b>	<b>9.796.432</b>	<b>4.000.000</b>
					<b>135.743.000</b>

B) DISMINUCION DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Vigente	Devengado	Percibido	MODIFICACION
<b>07.73.001</b>	<b>PART.ANUAL TRIENIO CORRESPONDIENTE POR MENORES</b>	<b>1.007.277.000</b>	<b>467.460.424</b>	<b>467.460.424</b>	<b>70.000.000</b>
<b>07.73.002</b>	<b>ING.GTOS.OPERAC.AJUSTADOS</b>	<b>104.484.000</b>	<b>71.092.005</b>	<b>71.092.005</b>	<b>8.596.000</b>
					<b>78.596.000</b>

C) DISMINUCION DE EGRESOS

Cuenta	Denominación	Vigente	Obligación	Devengada	Exigible	MODIFICACION
<b>1212122</b>	<b>BONIF. ESPECIAL AÑO 2002 LEY19803</b>	<b>18.566.667</b>	<b>4.295.690</b>	<b>4.295.690</b>	<b>0</b>	<b>18.566.000</b>
<b>1212217002</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>19.000.000</b>	<b>10.423.978</b>	<b>9.322.710</b>	<b>104.578</b>	<b>150.000</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>18.716.000</b>

D) SUPLEMENTACION DE EGRESOS

Cuenta	Denominación	Vigente	Obligación	Devengada	Exigible	MODIFICACION
<b>1212102027</b>	<b>ASIG. MEJ. GESTION MUNICI. LEY 19803</b>					<b>13.500.000</b>
<b>1212102028</b>	<b>BONIF. COMP. ART. 11 LEY 19803</b>					<b>3.000.000</b>

1212116027	ASIG. MEJ. GESTION MUNICI. LEY 19803					1.700.000
1212116028	BONIF. COMP. ART. 11 LEY 19803					366.000
1212531004	SALUD PERSONALIZ.JURIDICA DE DERCHO PRIVADO	109.500.000	35.154.000	35.154.000	0	4.900.000
121253101406314	LICEO POLITECNICO DE CASTRO	0	150.000	150.000	0	150.000
1212536	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EJECUTARIADAS	0	0	0	0	8.647.000
1213170003	MEJORAMIENTO URBANO	29.331.000	24.681.330	22.420.514	1.446.820	7.000.000
1213170011	MANTENC. Y REPARAC. ALUMBRADO PUBLICO	10.000.000	9.989.988	6.676.300	0	5.600.000
1213170024	URBAN. PAVI.DIVER.CALLES CASTRO					17.800.000
1213170025	SERV. ASIST. P/MEJ. Y MANT. REC.PUB. /A VERDES					13.200.000
					<b>TOTAL</b>	<b>75.863.000</b>

17.- Carta de fecha 26.06.2003, Concejal Sr. Marcelo Fuentes García, solicita informe gastos en horas extraordinarias de todos los funcionarios municipales por los meses de Marzo, Abril y Mayo de los años 2002 y 2003, desagregados de la siguiente forma: nombre, escalafón, grado, cada mes con número de horas, valor cancelado y total pago en los períodos señalados.

Sr. Marcelo Fuentes, que la idea es que se llegue a dictar un reglamento sobre esto y ver si las horas extraordinarias cumplen su objetivo.

Sr. José Sandoval, piensa que las remuneraciones son privadas, que las horas extraordinarias tienen que ser justificadas, hay gente que está obligada a realizarlas, como por ejemplo los choferes de camiones y maquinaria pesada.

Como la solicitud del Sr. Fuentes menciona la Ley N°18.695 en general, se procede a revisar las disposiciones legales y se leen los artículos 79, letra h) y 87, inherentes a esta materia.

Sr. Alcalde, decidirá la forma de dar respuesta a este requerimiento.

18.- Resolución N°066 de fecha 17.06.2003, de Director Serviu Región de "Los Lagos", en que acepta oferta de la obra "Pavimentación Participativa calle Pedro Montt", monto del contrato \$160.008.000, contratista C.A.V. Construcciones Ltda., y el plazo de ejecución será de 175 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno.

19.- Invitación de la Asociación de Box Castro, a velada el día 05.07.2003, a las 21:30 horas, en el Gimnasio Fiscal.

20.- Invitación de Municipalidad de Santiago para participar en concurso testimonial para Concejales y Consejeros "Cuéntanos tu cuento".

### **VARIOS:**

**Se hace entrega de la situación presupuestaria municipal, de ingresos y gastos desde el 01.01.2003 al 30.06.2003, documento preparado por la Dirección de Administración y Finanzas.**

**Sr. Alcalde, hace entrega a todos los miembros del Concejo del Libro "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Castro".**

Los miembros del Concejo firman cartas compromiso de proyectos: "Construcción Internado Escuela Especial Antu-Kau de Castro", Cod. BIP 30007200-0, postulado al FNDR año 2004, y "Reposición Escuela Especial Antu-Kau", Cod. BIP 20109486-0.

Sr. José Sandoval, se colocaron luminarias en el cruce de Puyán a la Laguna Hueico, pero faltó una para que alumbrara la garita donde la gente espera locomoción; en el cruce a Ducán no hay ninguna luz y si frente a las casas particulares, me han dicho que este no es el lugar adecuado.

Sr. Marco Olivares, que en Yutuy solicitan alumbrado en el sector de la rampa.

Sr. Ignacio Tapia, que también tiene la sugerencia de la gente de Hueico en cuanto a la iluminación; que desde la Plaza a la Rampa de Curahue se vea la posibilidad de instalar luminarias; asimismo, da a conocer que la bodega del Puerto de Castro fue arrendada a una empresa privada que almacena alimentos, lo cual debe ser controlado por quien corresponda para evitar plagas de ratones.

Sr. Alcalde, que se ha estado electrificando el sector urbano mayoritariamente por motivos de seguridad ciudadana, también en el sector rural que tiene una mayor complejidad.

Sr. Marcelo Fuentes, que la telefonía rural fue adjudicada la licitación por la empresa Megacom, el problema es que no tiene autorizado el servicio por Subtel y cortaron los teléfonos, hay también deudas monetarias.

Sr. Alcalde, que recibió informes en que el problema es regional, son 150 teléfonos más o menos, la solución debe darla Subtel.

Sr. Marcelo Fuentes, que en el año 1991 el Parque Municipal se consideró área verde, habría que hacer cambio de uso de suelo, el MAM Chiloé tiene detenido proyecto y no le entregan recursos por este motivo, a pesar de existir medialuna, módulos y otros equipamientos. Señala asimismo, que el impacto que tendrá el arreglo de la Plaza de Armas debería ser lo menor, viendo la necesidad de que intervengan otros profesionales arquitectos, estudiantes de la Universidad Arcis; que se presentó proyecto del Sr. Rojas y anteproyecto del Sr. Iturra.

Sr. Alcalde, que pueden haber sugerencias generales, la idea es que no se atrase el proyecto, la Plaza de Armas necesita una urgente intervención, por los pavimentos en mal estado, anegamientos de agua, necesita cirugía mayor; que trabajen estudiantes dando algunas sugerencias que no sean una demora; el Concejo ya vio y analizó esto, y por cinco votos a favor se acordó que se efectúe el proyecto del arquitecto Sr. Roberto Rojas, una vez que se tengan los recursos por la venta de terreno de calle Galvarino Riveros.

Sr. Marcelo Fuentes, que en el año 2002 se aprobó el PADEM, dejándose establecido por parte del Concejo la necesidad de que se nombraran titulares en los cargos a docentes y directivos de la comuna, ya que había demasiados profesores a contrata o cumpliendo labores no en propiedad; en este tema el Director del Liceo "Galvarino Riveros" presentó recurso de protección y el fallo de la Corte de Apelaciones de Pto. Montt le fue favorable por 3 votos a 0, y que desea que esto no se siga, es decir, no se vaya a la Corte Suprema por el costo que significa, que se trabaje en armonía entre la Corporación, especialmente el Secretario General y el Sr. José Espinoza T.

Sr. Alcalde, que es indudable que se debe trabajar en conjunto, en armonía, pero estadísticamente hay un pequeño número de personas que no están plenamente dentro del esquema, que no hemos recibido el fallo judicial indicado anteriormente.

Sr. Alcalde, informa de la situación del nuevo Plano Regulador, el cual no se ha avanzado estando en la misma situación que cuando fue presentado hace tiempo a este Concejo, el Sr. Jorge Iturra no quiere cambiar su metodología en cuanto al modo de establecer las normas de uso de suelo de la Ordenanza del Plan Regulador; se le ha dicho que debe emplearse lo que estipula la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la Circular Ordinaria DDU 55 del MINVU, por este motivo el Comité Municipal para este tema no ha funcionado, estamos gestionando la venida de profesionales del MINVU Pto. Montt.

#### **Tabla próxima sesión:**

- 1.- Aprobación acta.
- 2.- Informe Artículo 8º Ley N°18.695.
- 3.- Correspondencia despachada.
- 4.- Correspondencia recibida.
- 5.- Proyectos FONDEC 2003
- 6.- Denominaciones de calles y pasajes.
- 6.- Audiencias (Junta Vecinos "Camilo Henríquez"; Sindicato Pescadores Artesanales Pedro Montt.
- 7.- Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 18:30 horas.-